



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
 UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
 COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
 COORDINACIÓN TÉCNICA DE SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE VIÁTICOS, CORRESPONDENCIA Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
INFORME DE LA COMISIÓN

NÚMERO DE PLIEGO

5622

Ciudad de México, a 27 de abril de 2023

Nombre del Coordinador Normativo: **ERNESTO KRUG LLAMAS**Nombre de la Coordinación Normativa: **COORDINACIÓN DE UNIDADES DE PRIMER NIVEL****ADSCRIPCIÓN: DIVISIÓN DE PROMOCIÓN A LA SALUD****LUGAR DE LA COMISIÓN: LEON, GTO.****DEL: 25/04/2023****AL: 26/04/2023****OBJETO DE LA COMISIÓN: SUPERVISION EN UNIDADES MED.****1. PROPÓSITO DE LA COMISIÓN**

Evaluar en las Unidades de Medicina Familiar que cuentan con Centros de Atención a la Diabetes en el IMSS (CADIMSS) el avance del desarrollo del programa, identificar la infraestructura, equipamiento, plantilla de personal, proceso de atención, sesiones educativas, consulta médica, consulta de nutrición, seguimiento de los pacientes para identificar áreas de oportunidad y establecer compromisos.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS

Se acudió a las UMFs No.21 y 51, identificando la infraestructura del módulo CADIMSS, material educativo del Método del Plato Saludable, la capacitación realizada por el Nutricionista Dietista al personal del módulo CADIMSS. Se exploró que se otorgara consulta y sesiones NutrIMSS a los pacientes de CADIMSS por el Nutricionista Dietista.

3. CONCLUSIONES

Se identifica:

Consultorios de nutrición en condiciones inadecuadas para otorgar consulta de calidad.

Falta de referencia por parte del médico de pacientes del CADIMSS a Nutrición.

El servicio de nutrición no cuenta con asistente médica para agendar consultas.

Falta de capacitación al personal de salud en temas como alimentación saludable y actividad física.

Falta de capacitación al personal de Nutrición que cubre el ausentismo programado y no programado del servicio de Nutrición y dietética.

4. RESULTADOS OBTENIDOS

Se estableció el compromiso de la derivación de los pacientes con diabetes al servicio de nutrición como parte del tratamiento no farmacológico, lo que permitirá que el paciente cuente con información para poder realizar una alimentación saludable y favorecer en el control metabólico.

Se programaran capacitaciones al personal de salud y de nutrición.

5. CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA

En cumplimiento al Programa Institucional del IMSS 2020-2024 en la meta del bienestar del Objetivo prioritario 2, cuyo nombre es Tasa de mortalidad por diabetes mellitus y enfermedades cardiovasculares, el cual tiene como objetivo garantizar la calidad y la cobertura de los servicios y prestaciones institucionales, privilegiando la prevención de enfermedades y la promoción de la salud, el buen funcionamiento de los Centros de Atención a la Diabetes en el IMSS (CADIMSS) favorecerá el control metabólico y prevención de complicaciones de la diabetes a través de la atención farmacológica y no farmacológica a estos pacientes.

"Declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este informe son verídicos, y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarán en caso contrario"

Handwritten signature

DIEGO SALOMON BALCON CARO

Nombre y Firma del servidor público comisionado

1270-009-032

Handwritten mark